

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN  
Exp. 35143/2024

## ACTA DE CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA PARA LA CIUDAD DE EIVISSA”.

En las dependencias municipales, a las 08:20 horas del día 16 de octubre de 2024, se reúnen las personas relacionadas a continuación para constituir la Mesa de contratación para proceder a la apertura de las proposiciones electrónicas presentadas y realizar las actuaciones previstas en el artículo 159.4 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público.

Presidente: Sr. Ruben Sousa Muñoz  
Vocales: Sr. Oscar del Rincón González.  
Sr. Joaquim Roca Mata  
Sra. Carmen Fuster Ferrer.  
Secretaria: Sra. Francisca Roig Cardona.

El Presidente ordena la apertura de los sobres electrónicos recibidos en los plazos fijados en los pliegos, para examinar la documentación exigida por la cláusula núm. 14 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a descifrar los sobres presentados, siendo la documentación presentada la que se relaciona a continuación y restando los documentos presentados en la plataforma de contratación del estado.

### **NÚMERO 1:** **MEJORAS, SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A.U.**

Oferta registrada electrónicamente en la Plataforma de Contratación del Estado a las 12:52 del 8 de octubre de 2024.

Presenta la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sustitutiva de la aportación inicial de la documentación establecida en el art. 159.4 de la Ley 9/2017 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), firmado por el Sr. Antonio Ribas Bonet en representación de la entidad.
2. Autorización del licitador a la consulta de sus datos:
  - Registro Oficial de licitadores: SI.
  - Tesorería general de la seguridad social: SI.
  - Agencia estatal de administración tributaria: SI.
  - Servicio de verificación de datos de identidad: SI.
  - Caja General de depósitos: SI.

### **OFERTA ECONÓMICA:**

Precio: ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta y un euros con noventa y cuatro IVA: veintiocho mil ciento noventa y siete euros con once céntimos (28.197,11€).



Total: ciento sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con cinco céntimos (162.469,05 €).

## OFERTA TÉCNICA:

### 2.1 Aumento del plazo de garantía legal del producto:

Ofrecen 4 años adicional de garantía legal exigida

### 2.2 Mejoras por ampliación de señalización en los términos que a continuación se indican:

- Ofrecen suministro e instalación de 16 indicadores tipo flecha 800 x 90 x 8 mm.
- Ofrecen suministro e instalación de 4 indicadores tipo flecha 800 x 135 x 8 mm.
- Ofrecen suministro e instalación en lugar designado por la administración de 1 tótem táctil de exterior de 49 pulgadas para la vía pública.
- Ofrecen suministro 1 unidad de Atril interior táctil de 32 pulgadas incluida la instalación, configuración inicial y puesta en marcha del dispositivo y transporte a la oficina de turismo municipal.

Adjuntan a la documentación los certificados, fichas técnicas y justificante entrega de muestras

Sobre adicional manual:

Mediante Registro de entrada núm. 16541 de fecha 8 de octubre de 2024, se presenta en el Ayuntamiento muestra física del material a suministrar.

Se incorpora fotografía de la muestra aportada:



**NÚMERO 2:**  
**PROSEÑAL, S.L.U.**

Oferta registrada electrónicamente en la Plataforma de Contratación del Estado a las 16:29 del 4 de octubre de 2024.

Presenta la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sustitutiva de la aportación inicial de la documentación establecida en el art. 159.4 de la Ley 9/2017 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), firmado por el Sr. José Albajés Bruguera en representación de la entidad.
2. Autorización del licitador a la consulta de sus datos:
  - Registro Oficial de licitadores: SI.
  - Tesorería general de la seguridad social: SI.
  - Agencia estatal de administración tributaria: SI.
  - Servicio de verificación de datos de identidad: SI.
  - Caja General de depósitos: SI.

**OFERTA ECONÓMICA:**

Precio: ciento ocho mil euros (108.000 €).

IVA: veintidós mil seiscientos ochenta euros (22.680 €).

Total: ciento treinta mil seiscientos ochenta euros (130.680 €).

**OFERTA TÉCNICA:**

**2.1 Aumento del plazo de garantía legal del producto:**

Ofrecen 4 años adicional de garantía legal exigida

**2.2 Mejoras por ampliación de señalización en los términos que a continuación se indican:**

- a) Ofrecen suministro e instalación de 16 indicadores tipo flecha 800 x 90 x 8 mm.
- b) Ofrecen suministro e instalación de 4 indicadores tipo flecha 800 x 135 x 8 mm.
- c) Ofrecen suministro e instalación en lugar designado por la administración de 1 tótem táctil de exterior de 49 pulgadas para la vía pública.
- d) Ofrecen suministro 1 unidad de Atril interior táctil de 32 pulgadas incluida la instalación, configuración inicial y puesta en marcha del dispositivo y transporte a la oficina de turismo municipal.

Adjuntan a la documentación los certificados, fichas técnicas de los productos a suministrar.

Sobre adicional manual:

Mediante Registro de entrada núm. 16640 de fecha 9 de octubre de 2024, se presenta en el Ayuntamiento muestra física del material a suministrar.



Se incorpora fotografía de la muestra aportada:



A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de contratos del sector público, por unanimidad adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aceptar la documentación administrativa presentada por todas las entidades al ajustarse a lo previsto en los pliegos y a la normativa de aplicación.

**SEGUNDO.-** Pasar el expediente completo, incluidas las muestras, al Sr. Oscar del Rincón, para informar y valorar las ofertas presentadas.

El Sr. Presidente da por acabado el acto a les 08:35 horas.

Y en prueba y testimonio firman el acta el Sr. Presidente junto con la Secretaria y los presentes al acto.

(documento firmado electrónicamente en el margen) Fdo. Ruben Sousa Muñoz	(documento firmado electrónicamente en el margen) Fdo. Francisca Roig Cardona
(documento firmado electrónicamente en el margen) Fdo. Carmen Fuster Ferrer	(documento firmado electrónicamente en el margen) Fdo. Joaquim Roca Mata
(documento firmado electrónicamente en el margen) Fdo. Oscar del Rincón González	

